

Condiciones promocionales de la Tarifa 3 GB + 150 minutos

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer las Condiciones Particulares aplicables a la tarifa promocional de contrato con 3 GB y 150 minutos (en adelante, “tarifa promocional” y complementan las [Condiciones Generales de Contratación de Contrato](#).

2. DESCRIPCIÓN

Mediante esta promoción, Suop Mobile (en adelante, Suop) pone a disposición de nuevos clientes una tarifa de contrato que incluye 3 GB y 150 minutos y tiene un precio definitivo de 2'99 €/mes (IVA incluido).

Precio con otros impuestos:

- Sin impuestos: 2'48 €/mes
- IGIC – 7%: 2'65 €/mes
- IPSI – 8%: 2'68 €/mes
- IPSI – 10%: 2'73 €/mes

3. PERIODO PROMOCIONAL Y ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN.

La tarifa promocional estará disponible entre el 26/1/2023 y el 30/6/2023.

4. REQUISITOS A CUMPLIR PARA BENEFICIARSE DE LA PROMOCIÓN

La tarifa promocional estará disponible para portabilidades o nuevas altas de línea a través de la página web.

5. MODIFICACIÓN DE ESTAS BASES

Suop se reserva el derecho de editar, modificar, suspender, eliminar o finalizar la promoción sin necesidad de aviso previo. Suop se reserva el derecho de modificar las condiciones de uso de la misma en cualquier momento haciéndose, efectivas en el momento de publicar dicha modificación. Suop se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha del cierre de la misma, siempre que hubiere causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación.

6. Legislación y régimen jurídico aplicable

6.1 Las presentes Condiciones se regirán e interpretarán conforme a la Ley española

6.2. Nuestra entidad se encuentra adherida a Confianza Online (Asociación sin ánimo de lucro), inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones Grupo 1, Sección 1, número nacional 594400, CIF G85804011, Calle la Palma 59, Bajo A., 28015 Madrid (España), teléfono (+34) 91 309 13 47 y fax (+34) 91 402 83 39. Estas Condiciones se rigen por la ley española. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Resolución Alternativa de Litigios, informamos a los consumidores que, como entidad adherida y en los términos del [Código Ético](#), los usuarios podrán acudir a [Confianza Online](#) para la resolución alternativa de eventuales controversias

[\(https://www.confianzaonline.es/consumidores/como-reclamar/formulario-reclamaciones/\)](https://www.confianzaonline.es/consumidores/como-reclamar/formulario-reclamaciones/). Si éstas se refieren a transacciones electrónicas con consumidores, o sobre protección de datos cuando estén relacionadas con este ámbito, las reclamaciones serán resueltas por el Comité de Mediación de Confianza Online, acreditado para la resolución alternativa de litigios en materia de consumo. Si las reclamaciones versan sobre publicidad digital, o sobre protección de datos relacionada con este ámbito, serán sometidas al Jurado de la Publicidad de AUTOCONTROL.

Además te recordamos que puedes acceder a la plataforma de resolución de litigios en línea de la Unión Europea siguiendo este enlace:

<https://ec.europa.eu/consumers/odr/main/?event=main.home2.show>

En Madrid a 26 de enero de 2023